

RESOLUCIÓN No. 415 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2023.

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS, EN EL SENTIDO DE APROBAR LA
NUEVA JUNTA DIRECTIVA, DE LA ASOCIACION DE AFRODESCENDIENTES NELSON MANDELA -
ASAFRONELMAN**

El director del Instituto Colombiano de Bienestar Regional Magdalena, en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente la conferida por la resolución N° 3899 del 8 de septiembre de 2010, modificada por la Resolución 3435 de 2016 y

CONSIDERANDO

Que mediante resolución N° 1003 del 20 de mayo del 2019, expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Regional Magdalena, se otorgó personería a la entidad **ASOCIACION DE AFRODESCENDIENTES NELSON MANDELA - ASAFRONELMAN**, identificado con Nit. No. **900.378.981-8**, con domicilio en el distrito de santa marta–Magdalena.

Que la señora **MATILDE ESTER MAESTRE RIVERA** identificada con cedula de ciudadanía No. **36.556.931**, en su calidad representante legal de la Asociación, ha solicitado al ICBF la aprobación de la reforma de los Estatutos que rigen esta entidad, en el sentido de aprobar la elección de la nueva junta directiva, realizada mediante acta de la asamblea General de fecha 16 de enero de 2022, actualizada ante el Ministerio del Interior mediante Resolución No. 055 del 28 de abril del 2022, donde consta dicha aprobación, suscritos por presidente y secretario, para lo cual acompaña solicitud enviada mediante correo electrónico de fecha 10 de octubre del 2023, de la siguiente manera:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	MATILDE ESTER MAESTRE RIVERA	Presidente Ejecutivo
2	BREDY DE JESUS SUAREZ	Vicepresidente
3	IRINA MERCEDES OSORIO MAESTRE	Secretaria
4	JUAN CAMILO ROCA MANZANO	Tesorero
5	ABEL JOSE RIVERA MAESTRE	Vocal
6	BRAIDYS SUÁREZ MAESTRE	Vocal 2

Que el Grupo Jurídico de esta Regional ha emitido concepto favorable sobre el cumplimiento de los requisitos legales, especialmente los señalados por la resolución N° 3899 del 8 de septiembre de 2010, modificada por la Resolución 3435 de 2016, proferidas por la Dirección General del ICBF.

Que realizado el estudio de los documentos se estableció que la entidad en mención es de utilidad común, vinculada al Sistema Nacional de Bienestar, no tiene ánimo de lucro y que la reforma de estatutos se ajusta a la Constitución y a las leyes y no contraviene el orden público, la moral y las buenas costumbres.

RESOLUCIÓN No. 415 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2023.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS, EN EL SENTIDO DE APROBAR LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA, DE LA ASOCIACION DE AFRODESCENDIENTES NELSON MANDELA - ASAFRONELMAN

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la reforma de estatutos realizada mediante acta de la asamblea General de fecha 16 de enero de 2022, actualizada ante el Ministerio del Interior mediante Resolución No. 055 del 28 de abril del 2022, en el sentido de elegir la junta directiva, de la **ASOCIACION DE AFRODESCENDIENTES NELSON MANDELA - ASAFRONELMAN**, identificado con Nit. No. **900.378.981-8**, con domicilio en el distrito de santa marta-Magdalena, para un periodo de dos (2) años, a la junta directiva así:

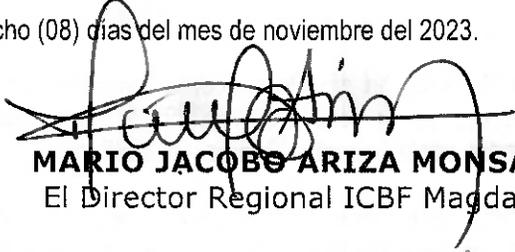
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	MATILDE ESTER MAESTRE RIVERA	Presidente Ejecutivo
2	BREDY DE JESUS SUAREZ	Vicepresidente
3	IRINA MERCEDES OSORIO MAESTRE	Secretaria
4	JUAN CAMILO ROCA MANZANO	Tesorero
5	ABEL JOSE RIVERA MAESTRE	Vocal
6	BRAIDYS SUÁREZ MAESTRE	Vocal 2

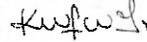
ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición ante el Director Regional, y en subsidio de apelación ante la Dirección General, interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los (10) diez días siguientes a esta o a la desfijación del edicto.

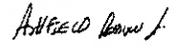
ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Santa Marta a los ocho (08) días del mes de noviembre del 2023.


MARIO JACOBS ARIZA MONSALVER
El Director Regional ICBF Magdalena

Aprobó: Karen Freyle Mancilla - Coordinadora Grupo Jurídico. 

Proyectó: Ashfield Leonardo Robinson Altamar - Profesional Especializado 2028-13 Abogado Grupo Jurídico. 

ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Santa Marta a los dieciséis (16) días del mes de noviembre del 2023, previo envío por correo electrónico efectuada por la suscrita se notificó electrónicamente a la señora **MATILDE ESTER MAESTRE RIVERA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° **36.556.931**, en su calidad de representante legal actual de **ASOCIACIÓN DE AFRODESCENDIENTES NELSON MANDELA**, identificada con NIT **900.378.981-8**, con domicilio en Santa Marta - Magdalena, del contenido de la **RESOLUCIÓN N° 415 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2023 POR LA CUAL SE APRUEBA LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS, EN EL SENTIDO DE APROBAR LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE AFRODESCENDIENTES NELSON MANDELA – ASAFRONELMAN.**

Así mismo, se informa que contra el acto notificado procede únicamente el recurso de reposición que se interpondrá ante el director del ICBF regional Magdalena, por escrito en la diligencia de notificación personal o dentro de 10 días siguientes a ella, conforme a las disposiciones contenidas en los artículos 66 y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Al notificado se le hace entrega de copia íntegra, auténtica y gratuita del acto administrativo que se le notifica.



MATILDE ESTER MAESTRE RIVERA
Notificada.



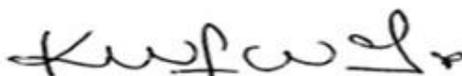
KAREN MARLEN FREYLE MANCILLA
Quien Notifica.

CONSTANCIA DE FIRMEZA Y EJECUTORIA

En la fecha, la suscrita Coordinadora del Grupo Jurídico del ICBF Regional Magdalena deja constancia que el Acto Administrativo constituido por la **RESOLUCIÓN N° 415 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2023 POR LA CUAL SE APRUEBA LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS, EN EL SENTIDO DE APROBAR LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE AFRODESCENDIENTES NELSON MANDELA – ASAFRONELMAN**, con domicilio en el municipio de Santa Marta, Departamento del Magdalena, fue notificada por correo electrónico en su calidad de representante legal actual a la señora **MATILDE ESTER MAESTRE RIVERA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° **36.556.931**, en su calidad de representante legal actual de **ASOCIACIÓN DE AFRODESCENDIENTES NELSON MANDELA**, identificada con NIT **900.378.981-8**, quien renunció expresamente al termino de ejecutoria e interposición de recurso.

Por lo anterior el acto Administrativo quedó en firme y ejecutoriado el día 17 de noviembre de 2023.

Cordialmente,



KAREN FREYLE MANCILLA

Coordinadora del Grupo Jurídico ICBF - Regional Magdalena

Proyectó: Karen Freyle Mancilla – Coordinadora Jurídica
Revisó: Karen Freyle Mancilla – Coordinadora Jurídica